	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-CP-GPA-01
		VERSIÓN	01
		FECHA	12/05/10

Acta No. 6 – 24 / 04 de 2015.
Orfeo 20153200095393

Consejo o Mesa Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Teusaquillo

Acta N° 6 Sesión extra ordinaria

FECHA: abril 24 de 2015

HORA: 3: 30 p.m.

LUGAR: Casa de la participación Teusaquillo.

ASISTENTES:


SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Administración	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	Diana Correa Rodríguez
Administración	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	Juan Manuel Díaz Q
Administración	Alcaldía local de Teusaquillo	María Derly Sánchez
Asojuntas	Asojuntas	María Inocencia Sánchez
Administración	Junta Administradora Local	Gloria Oramas
Administración	Bibliotecas Públicas	Carmenza Sarmiento
Danza	Consejera Local de Danza	Zoraya Galindo
Alcalde local Teusaquillo	Alcaldía local Teusaquillo	Iván Marcel Fresneda P.
coopopatrimonio	Consejero patrimonio	Alfonso Gutiérrez

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Literatura	Consejo Local de Literatura	Oscar Saúl Arguelles
Pueblo Raizal	ORFA	Jennifer Livingston
Sector mujeres CIO	Casa de oportunidades para la mujer	Patricia Martínez
Audiovisuales	Consejera Local Audiovisuales	Katherine Andrea Alfonso Cristancho
Artes plásticas	N/A	Nelson David Chávez Salazar
Adultos mayores	Organizaciones o espacios de	Mariela Betancourth

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-CP-GPA-01
		VERSIÓN	01
		FECHA	12/05/10

Acta No. 6 – 24 / 04 de 2015.

	participación locales de personas adultos mayores	
Música	Camacol	Iván Darío Prieto Monroy

N° de Consejeros Activos (Incluyendo delegados institucionales) **15**

No de Consejeros Asistentes (Incluyendo delegados institucionales) **8**

Porcentaje % de Asistencia 53,3 %

I. ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de Quorum.
2. Propuesta a la alcaldía local de Teusaquillo la Formulación de los proyectos 2015
3. Varios

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum

Se da inicio la reunión extraordinaria a las 4:10 p.m. contando con la participación de 6 consejeros, se cuenta con quórum deliberatorio y decisorio, Se da desarrollo a la sesión.


2. Propuesta a la alcaldía local de Teusaquillo la Formulación de los proyectos 2015

La gestora local de cultura Diana Correa da inicio a la sesión extraordinaria del Consejo Local de Cultura de Teusaquillo, que a partir de unos procesos que se discutieron en la reunión pasada y la jornada de evaluación que hizo Proconysult con los artistas que hicieron parte del proyecto, el consejo solicito un espacio en la agenda del alcalde para poder plantearle cuales han sido las observaciones que se a podido captar de este proceso participativo, se sabe que en este momento los proyectos de cultura están entrando en comité de contratación y se considera que es clave que desde la alcaldía y el comité puedan conocer estas recomendaciones de los artistas y poderles dar viabilidad y así lograr la ejecución de los proyectos.

La consejera presidenta del consejo Zoraya Galindo dice que: esto es el resultado de las seis reuniones que se tuvieron con los artistas y la idea era poder escucharlos a ellos, que propusieran, que querían para que se sientan incluidos y obligarlos a pensar y a ver y construir esta propuesta.

EL alcalde local Iván Marcel Fresneda dice que ya se esta haciendo el replanteamiento de monto asignado a los artistas, de manera que el neto del cobro sea el que se espera por parte de ellos y no sobre lo que se ha planteado. Porque son dos procesos diferentes, cuando es un convenio de asociación la entidad presenta los soportes, pero cuando es una prestación de servicios se recibe la factura del servicio completo en este caso lo que hay que mirar es si se hace por convenio. Expresa que en el momento de hacer la formulación del proyecto uno revisa los items pero pueden haber detalles que se escapan cuando uno da un con un buen operador que tiene voluntad de servicio no se tiene ningún inconveniente en el caso de este operador el presenta lo que decía en contrato y uno va a mirar jurídicamente se da uno cuenta que entrego los puntos de cuerdo a la responsabilidad que tenia. Dice que se alegra de haber tomado una decisión y fue la de haberla montado a pagina en todo los procesos, en que sentido digamos que uno esta expuesto a que siempre hay cualquier suspicacia entonces que si se contrato tal directo entonces vienen y dicen que era el amigo etc. cuando se contrata en pagina en teoría se habla de un proceso abierto donde se puede presentar todo el mundo pero no se sabe quien va a llegar.

La gestora local de cultura lee la propuesta que se tiene al alcalde local de Teusaquillo.

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-CP-GPA-01
		VERSIÓN	01
		FECHA	12/05/10

Acta No. 6 – 24 / 04 de 2015.

Para el Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Teusaquillo es muy importante el acompañamiento que se le brinda a la Alcaldía Local en el proceso de formulación de los proyectos culturales que hacen parte del Programa “Ejercicio de las libertades Culturales y Recreativas”, en correspondencia a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo de la Localidad de Teusaquillo y como parte de las funciones que se encuentran establecidas en el Decreto 455 de 2009, por medio del cual se establece el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.

En este sentido y considerando que hemos realizado un ejercicio participativo con el sector artístico y cultural de la localidad, especialmente para la formulación del Componente Arteusaquillo 2015, nos permitimos transmitirle las observaciones y expectativas de los artistas para el proceso de formulación de los proyectos de la presente vigencia:

1. Que la contratación del proyecto Arteusaquillo no se realice por licitación pública, considerando que cualquier tipo de organización puede presentarse, sin tener la adecuada y optima experiencia que requiere un proyecto de esta magnitud y cuya razón de ser es principalmente el fomento y la dignificación de la profesión del artista.

2. Que si desafortunadamente el proyecto debe ser realizado a través de licitación pública, se tengan en cuenta las siguientes consideraciones:

Que el objeto del ejecutor sea exclusivamente para el desarrollo de proyectos artísticos, culturales y del patrimonio.

Que el ejecutor cuente con experiencia únicamente en el desarrollo de proyectos artísticos, culturales y del patrimonio.

Que uno de los criterios de selección a tener en cuenta sea contar con un aval, concepto o certificación del Consejo Local de Arte, Cultura y patrimonio.

Que dentro de los criterios de selección se tenga en cuenta la evaluación realizada por el sector artístico y cultural a los operadores de proyectos culturales durante ejecuciones pasadas.

Que se otorgue un puntaje adicional a las organizaciones artísticas y culturales de la localidad de Teusaquillo.

Que el recurso asignado al pago de los artistas sea objeto de los mínimos descuentos posibles por parte del ejecutor; es decir, que no sea objeto de descuentos para su lucro y ganancia.


Que las actividades artísticas y culturales no se entiendan como simples productos con los que debe cumplir un ejecutor en términos de cifras; sino que se entiendan como procesos sociales que tienen un importante impacto para la localidad y para el fomento a la creación, y circulación del artista.

Que una vez se cuente con los términos para la contratación, desde su Despacho se solicite una revisión de éstos por parte de la Oficina Jurídica o la Dirección de Arte de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, de manera que los pliegos queden acordes a las políticas culturales del Distrito y que durante la ejecución no se de lugar a la vulneración de los derechos y quehacer del artista.

Para finalizar, vale la pena resaltar que los procesos administrativos deben estar al servicio de los procesos sociales, artísticos y culturales de la comunidad y no al contrario.

Agradecemos su atención y la disposición favorable que siempre ha tenido hacia el Arte y la Cultura en la localidad; y de manera respetuosa esperamos que nuestras sugerencias sean tenidas en cuenta por usted y el comité de contratación que se encuentra a su cargo.

La edil Gloria Oramas, expone que la razón de la carta es de que el señor alcalde considere las recomendaciones del consejo, porque es una recomendación de una instancia participativa de la localidad en la que le dice a la alcaldía el ejercicio que se hizo via convocatoria publica por medio de un contrato de prestación de servicios que fue malo y no le sirve a la localidad. La carta

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-CP-GPA-01
		VERSIÓN	01
		FECHA	12/05/10

Acta No. 6 – 24 / 04 de 2015.

hay que nutrirla un poco más para que se cumpla el objetivo que se quiere. Y unas observaciones de los artistas que participaron en el proceso anterior cuando fue vía de en convenio de asociación para que el alcalde tenga un soporte de decir con argumentos para hacer un convenio de asociación. Sin embargo la edilesa dice que fue crítica cuando se hizo la contratación con Funprosa porque esos procesos de asociación tienen los riesgos que usted manifiesta, pero mas tienen riesgos cuando usted como alcalde no hace una invitación lo suficientemente transparente en el sentido de invitar porque en este convenio de asociación se invita hay que hacerlas muy bien hechas y bien estudiadas en el proceso de Funprosa no fue así. No hubo un proceso totalmente transparente.

La edilesa Gloria Oramas, invita a que se hagan eventos de buena calidad no importa que sean menos. Para terminar en el momento de que la persona que lleva los estudios previos lleva a contratación su trabajo, quien asigne los códigos para mirar las características del operador a contratarse utiliza unos códigos no apropiados no se sabe si eso lo hace contratación o quien lo hará, estos códigos pueden restringir a la persona a contratar, no entiendo que código pusieron para que esa empresa ganara y pudiera clasificar.


El alcalde local de Teusaquillo, dice que el no quiso contratar con una organización artística directamente porque de inmediatamente llegarían el resto de organizaciones y se iban a sentir rechazadas, “se decidió invitar a un operador logístico que pueda convocar ampliamente y darle los insumos necesarios sin que sea notorio y ese planteamiento lo dije yo”. Dice que prefirió buscar un operador que pueda suplir las necesidades y permitir que cada organización participe sin sentirse ni la dueña ni sentirse excluido y esa fue la decisión que se tomo. Se debe buscar un acompañamiento claro desde el consejo de cultura para evitar que eso no se fracture, siente que a pesar de haber tenido un bache que no es lo que se tiene hoy en día para lo que estaba pasando hace cuatro años que había un consejo que se reunía pero no que no tenia incidencia y no tenían tampoco el apoyo porque todo estaba centrado en una entidad, no quiere que esto vaya a fracturar el proceso que se ha avanzado. La puesta es retomar la localidad cultural que somo.

El alcalde dice que, del código al que se refería hace un rato la edilesa Oramas, es el código CIIU es el numero que registra cámara y comercio, porque no hay las clasificaciones claras que nos permitan generar un marco lógico si cerrar. La edilesa dice que la secretaria si cuenta con un código para actividades artísticas. Lo que podemos decir es una organización cultural que tenga la capacidad de contratar y vincular a otras organizaciones para que no se cierre, la ideas es que haya vinculación de otras organizaciones eso es lo que tenemos que mirar como se incluyen en los pliegos de manera tal que sea una organización cultural. Además esto hay que dejar claro que esto es para generar procesos y no el proceso de una sola persona o colectivo. Proceso de participación hay que dejarlo claro.

Gloria Oramas edilesa dice que la ley de garantías para esto que si se hace convenio de asociación tiene dificultades tenemos un mes para hacer estudios previos y todo el proceso de invitación y si fuese un proceso de licitación no habría problema, pero si es un convenio de asociación toca ya, entonces el mecanismo de las mesas con todo el respeto y sabiendo la importante que es, es un proceso que sería decir la única y ultima reunión para escuchar propuestas e ideas de los artistas tendría que ser el lunes o el lunes a mas tardar para que María Derly pueda sentarse y con los elementos adicionales que se pueden conseguir en cultura, para que los estudios previos queden con los instrumentos que se necesitan y a si sea convenio de asociación es mejor no tener que estarle rogando al operador. Nada de esto es ilegal esto se hace para que no hayan suspicacias mas adelante por parte de los operadores.

La gestora local Diana Correa agradece al acalde y la edilesa el apoyo que le a dado al consejo de escucharnos y recibarnos en su despacho.

Varios: Se invitan a los consejeros a la feria de servicios y día de los niños que tendrá el día de 25 de abril en el Barrio Chapinero Occidental.

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-CP-GPA-01
		VERSIÓN	01
		FECHA	12/05/10

Acta No. 6 – 24 / 04 de 2015.

Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día 100 %

III. CONVOCATORIA

Se cita a una nueva sesión ordinaria para el día 12 de mayo de 2014 a las 9:30 a.m.

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS (La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda).

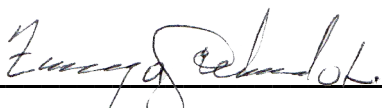
1. Se enviara el archivo de actas por correo para que las tenga de consulta cada consejero.
2. Se dejara un archivo en físico en la casa de la participación para consultas.

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Sesión de CLACP mayo 12 de 2015 a las 9:30 a.m.	Equipo técnico de la SCR D y Consejo local

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
NINGUNO	NA

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de arte cultura y patrimonio de Teusaquillo la presente acta se firma por:


Zoraya Galindo
 Coordinador / Presidente
CLACP TEUSAQUILLO

Juan Manuel Díaz Q.
 Secretaría Técnica
CLACP TEUSAQUILLO

Revisó: Zoraya Galindo.
Proyecto: Juan Manuel Díaz Q.